

CONSTANCIA: El presente proceso y el memorial anexo se recibieron en este Despacho Judicial el día 9 de septiembre de 2022, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. Al Señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Septiembre 28 de 2022


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

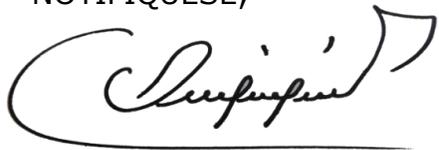
| | |
|------------|---|
| Radicado | 2017 - 259 |
| Proceso | EJECUTIVO MIXTO |
| Demandante | COFINCAFE |
| Demandados | MARILUZ OCAMPO VALDERRAMA y EDWAR MAURICIO MAYORGA ATUESTA |

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, Septiembre veintinueve de dos mil veintidós.

En atención al memorial que antecede suscrito por la demandada MARILUZ OCAMPO VALDERRAMA, este Juzgado accede a tal solicitud y consecuente con ello ordena el envío del expediente al correo electrónico facilitado por la mismo, lo anterior, por parte del Centro de Servicios Judiciales.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARÍO GONZÁLEZ
 Juez

CERTIFICADO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 30 de septiembre de 2022.

No. 177


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:
 Abel Dario Gonzalez
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c72ce1ca092afa58e3dbde1f922821d3282b41c1e04bd19b563fed3e5a0cf5c5**

Documento generado en 28/09/2022 07:14:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>